



Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal “Enrique Álvarez Córdova” CENTA



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

N° CENTA-2018-11

San Andrés, a las quince horas con quince minutos del día **16 de abril de 2018**, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal “Enrique Álvarez Córdova” CENTA, luego de haber recibido y admitido la solicitud con número **CENTA-2018-11**, vía gobierno abierto:

- 1. Porcentaje y cantidad de quintales en la que la cosecha 2017-2018 de café disminuyó debido a la roya y estimaciones o dato final de la cosecha de café 2016-2017 y 2017-2018.**
- 2. Monto destinado para el combate de la roya y medidas ejecutadas para los siguientes períodos del 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017 (tercer año de gestión) y del 1 de junio de 2017 a la fecha (cuarto año de gestión).**
- 3. Avances de cada una de las metas planteadas en el documento “Pacto nacional por la caficultura” del 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017 (tercer año de gestión) y del 1 de junio de 2017 a la fecha (cuarto año de gestión).**
- 4. Cantidad de plantas de café que componen el parque cafetalero en El Salvador.**
- 5. Cantidad de plantas de café entregadas para los siguientes períodos del 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017 (tercer año de gestión) y del 1 de junio de 2017 a la fecha (cuarto año de gestión).**
- 6. Cantidad de plantas de café a repartir en el quinto año de gobierno del presidente Sánchez Cerén.**
- 7. Cantidad de empleos perdidos (separar por formales e informales) en el sector café para los siguientes períodos del 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017 (tercer año de gestión) y del 1 de junio de 2017 a la fecha (cuarto año de gestión).**
- 8. Cantidad de empleos (separar por formales e informales) en el sector café para los siguientes períodos del 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017 (tercer año de gestión) y del 1 de junio de 2017 a la fecha (cuarto año de gestión).**

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de Señora [REDACTED], después de haber analizado y gestionado a través de las unidades correspondientes, y considerando que la solicitud, cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento resuelven:

Proporcionar la información solicitada, se anexa respuesta con 8 respuestas



Oficial de Información



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA)

Km 33 ¼ carretera a Santa Ana, San Andrés, La Libertad, El Salvador, Centroamérica

Tel. 2397-2291, oir@centa.gob.sv